

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A AMPLIAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, LOS PLANES Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ROBOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN

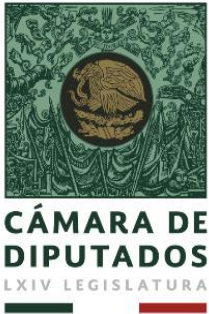
#### METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

#### I. ANTECEDENTES.

En Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de septiembre del año 2020, la Diputada Dionicia Vázquez García, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno mexiquense a ampliar y



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A AMPLIAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, LOS PLANES Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ROBOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

fortalecer las estrategias, los planes y los operativos de seguridad pública para identificar, prevenir y erradicar los robos en el transporte público.

En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Proponente menciona que de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, recientemente en tres años ha habido un incremento de más de 700 por ciento de robo en transporte público en el Estado de México.

Menciona que, de acuerdo con datos del gobierno mexiquense, de Enero a Agosto del presente año se han cometido 4 mil 784 robos con violencia a pasajeros. Ahora bien, si consideramos que más del 90 por ciento de los delitos no son denunciados por desconfianza de la ciudadanía en las instituciones. El municipio con mayor incidencia delictiva es Ecatepec, con 635 de las denuncias.

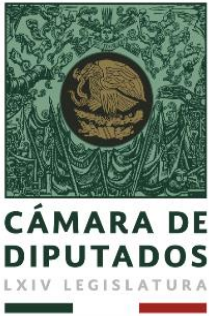
La Diputada Iniciante menciona que el hartazgo social a causa del alza de estos delitos ha generado recientemente el incremento de linchamientos de delincuentes en distintas rutas de transporte público, algunos de ellos acaecidos en Tecamac 6, Ecatepec 7, Nezahualcóyotl 1, así como en el México- Texcoco 9.

Como se puede observar, la situación es grave lo que demuestra la urgencia de contar con políticas de seguridad acertadas en tiempo y forma. Resulta urgente desde el poder legislativo se envíe un mensaje no solo de preocupación sino también de apoyo a fin de que los mexiquenses sientan que la Nación no los olvida teniendo presente sus preocupaciones.

Por todo lo anterior, la Diputada proponente emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza para que, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, se amplíen y fortalezcan las estrategias, planes y operativos en materia de seguridad pública a fin de identificar, prevenir y erradicar los delitos



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A AMPLIAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, LOS PLANES Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ROBOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

de robo en el transporte público, ante su incremento sosteniendo en la entidad durante la presente administración.

### III. CONSIDERACIONES

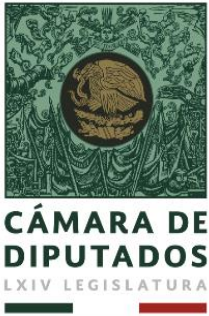
La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada y coincide con el objeto que presenta la Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, por la importancia que tiene.

Sin embargo, es importante hacer las siguientes observaciones:

Es importante considerar que, para poder hablar de la seguridad de las y los mexiquenses se debe tomar en cuenta la existencia de El Sistema Nacional de Seguridad Pública y es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y municipios, bajo el mando del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Todo esto regulado por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo todo esto se crea una norma regulatoria conocida como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que uno de sus principales fines es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Esta comprende y es una de las más importantes es la prevención de los delitos, y que en su artículo 7º de la Ley ya referida, señalan sus atribuciones entre las cuales destaca la siguiente:

*Formular y evaluar las políticas y estrategias en materia de seguridad pública:*  
Dentro de la cual, se va a proponer y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia y el Programa Nacional de Seguridad Pública; regular y determinar criterios para la participación de la comunidad y de instituciones académicas para los procesos de evaluación de políticas de prevención del delito.

Con base en lo anterior, las policías, los ministerios públicos, autoridades penitenciarias y las dependencias de seguridad pública a nivel federal, local y municipal trabajan de manera conjunta, lo que permite que el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública refuerce y consolide la Estrategia de Seguridad del Estado.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A AMPLIAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, LOS PLANES Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ROBOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

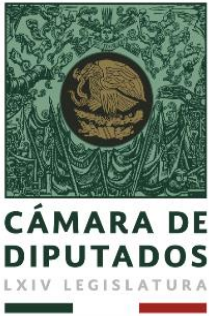
Por todo lo mencionado anteriormente, se aprueba en fecha 16 de Mayo de 2019 y que actualmente se sigue implementando, es la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que se encargará de alinear todos los esfuerzos en materia de seguridad, coordinadamente con las autoridades estatales y municipales. Toda vez que la sociedad se encuentra actualmente lastimada por la violencia, por el crecimiento exponencial de la delincuencia en sus diferentes modalidades. Es por lo que se desprende la necesidad de formular nuevos paradigmas de seguridad que permitan sustentar estrategias de recuperación de la paz, restablecimiento de la seguridad pública, prevención del delito, procuración e impartición de justicia. Tales estrategias deben ser multidimensionales, transversales, incluyentes y radicales, deben ir dirigidas a la raíz de la crisis que enfrenta el país en estas materias.

Por tal motivo, el Gobierno de México debe fortalecer sus capacidades institucionales a efecto de alcanzar los objetivos estratégicos siguientes:

El Gobierno de México entiende a la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, en busca de construir una paz duradera y fructífera.

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno de México, a través del Consejo de Seguridad Nacional.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

Parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es garantizar la coordinación entre las instituciones federales y las estatales, y que las 266 regiones distribuidas en cada una de las 32 entidades federativas actúen de manera coordinada e informada para lograr alcanzar y garantizar la seguridad y paz pública de la Nación, para lograr alcanzar estos fines estratégicos, por decreto en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, se crea la Guardia Nacional que hasta la fecha se encarga de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social. Prevenir la comisión de delitos en todo el país, así como realizar investigaciones para cumplir con este objetivo. Esta se encuentra regulada por su propia ley, la Ley de la Guardia Nacional y que dentro de ella podemos encontrar en su Artículo 6 y 7 los fines de la Guardia Nacional, que dentro de los cuales las fracciones que se



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A AMPLIAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, LOS PLANES Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ROBOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

mencionan a continuación son las que se determinaran el para o con objeto de, es que se crea esta institución policial de carácter permanente:

*Artículo 6. Son fines de la Guardia Nacional:*

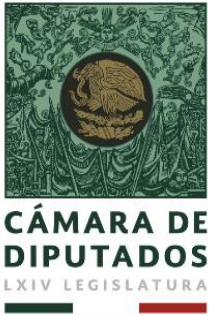
- I. Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades;
- II. Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social;
- IV. Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.

*Artículo 7. Para materializar sus fines, la Guardia Nacional deberá:*

- I. Aplicar, de acuerdo a sus atribuciones y obligaciones, los programas, políticas y acciones que integran la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;
- IV. Colaborar, en materia de seguridad pública, con las entidades federativas y municipios, en los términos que así se convenga, de conformidad con las disposiciones que regulen el Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- VII. Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes.

El despliegue de la Guardia Nacional en las diversas regiones del país y de la que podemos observar día con día, no significa que vaya a sustituir a las policías municipales ni estatales, la Guardia actuará únicamente de manera subsidiaria y de apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. Y ante la necesidad de mayor seguridad, en este caso de la crisis en aumento de la criminalidad en cuanto a robo en transporte público y que de la información que disponemos, más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, se dio a la tarea de elaborar e implementar la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos.

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A AMPLIAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, LOS PLANES Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ROBOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.

A continuación, se mostraran algunas estadísticas relacionadas con los delitos registrados, específicamente la clasificación del delito de robo en transporte público en el Estado de México:

### ESTADO DE MEXICO 2018

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (Enero-Diciembre)

INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y REPORTE DE DELITOS Y LAS VÍCTIMAS CNSP/38/15

4.1.7	Robo en transporte público individual	82	58	72	71	84	75	88	93	81	77	76	75	932
4.1.7.1	Con violencia	82	58	72	71	84	75	88	93	81	77	76	74	931
4.1.7.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
4.1.8	Robo en transporte público colectivo	888	906	819	903	917	811	774	928	805	912	889	881	10,433
4.1.8.1	Con violencia	884	869	805	895	901	809	766	917	791	895	870	869	10,271
4.1.8.2	Sin violencia	4	37	14	8	16	2	8	11	14	17	19	12	162

### ESTADO DE MEXICO 2019

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (Enero-Diciembre)

INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y REPORTE DE DELITOS Y LAS VÍCTIMAS CNSP/38/15

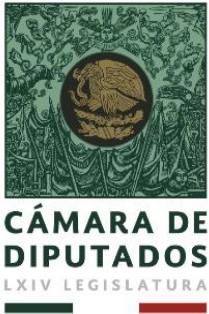
4.1.7	Robo en transporte público individual	73	92	80	78	88	71	58	100	72	82	61	81	936
4.1.7.1	Con violencia	73	91	80	78	86	71	58	100	72	82	61	81	933
4.1.7.2	Sin violencia	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
4.1.8	Robo en transporte público colectivo	909	842	917	888	921	875	866	733	613	642	570	499	9,275
4.1.8.1	Con violencia	907	838	907	877	909	870	860	728	604	637	564	491	9,192
4.1.8.2	Sin violencia	2	4	10	11	12	5	6	5	9	5	6	8	83

### ESTADO DE MEXICO 2020

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (Enero-Agosto)

INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y REPORTE DE DELITOS Y LAS VÍCTIMAS CNSP/38/15

4.1.7	Robo en transporte público individual	71	80	87	81	67	73	68	47					574
4.1.7.1	Con violencia	71	79	87	80	66	73	68	46					570
4.1.7.2	Sin violencia	0	1	0	1	1	0	0	1					4
4.1.8	Robo en transporte público colectivo	546	535	567	577	483	496	563	591					4,358
4.1.8.1	Con violencia	539	525	550	568	471	493	547	570					4,263
4.1.8.2	Sin violencia	7	10	17	9	12	3	16	21					95



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A AMPLIAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, LOS PLANES Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ROBOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Considerando las estadísticas de los últimos dos años y de lo que va del año 2020, los índices delictivos como lo es el robo en transporte público ha disminuido, sin embargo, en el segundo trimestre del año, el Estado de México ocupó el primer lugar en robo en transporte público en el país, informó Francisco Rivas Rodríguez, director general del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), quien señaló que, aunque por el confinamiento de COVID-19, la tasa de robo en transporte público cayó 39.9 por ciento, es un delito que sigue lacerando a la sociedad.

Al presentar los resultados sobre incidencia delictiva durante el segundo trimestre de 2020, señaló que, es necesario que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) contabilice de mejor manera los casos en que se da el robo en transporte público sin violencia.

La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.

Contribuir a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia y la promoción de bienestar a nivel comunitario y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población.

Todo esto conlleva a que, sabiendo de la existencia y la eficacia que ha tenido la Guardia Nacional en el territorio mexicano desde su creación y la naturaleza Dual, con una participación importante tanto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como de la Secretaría de la Defensa, se debe seguir ampliando y fortaleciendo constante y continuamente las estrategias, planes y operativos para mejorar las condiciones de seguridad pública en el Estado de México.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, a ampliar y fortalecer las estrategias, los planes y los operativos de seguridad pública para identificar, prevenir y erradicar los robos en el transporte público.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril del 2021.



Décima Primera Reunión Ordinaria  
LXIV  
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 17. Aprobación dictamen PA Trans. Público

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

Diputado

Posicion

Firma



María Del Rosario Guzmán Avilés

A favor

4C122A7FAAFF2A848E098C17B543E  
0B6B72CE5C5998F0C388D9395F4AE  
49EC0A31D7B29E88D4AEA58D3EF8  
4FB6D60C7B114023853F16FC9B967  
B66C5B4A6B42F



Adriana Dávila Fernández

Ausentes

321821389B6C48F723D165CBEEC55  
CE4EFED6CC26144F1C7A137444C4  
F29605679C73C8AEF74781062BFD7  
76DF399A9F00858D819FF014B4DA2  
6097B8760B5C6



Alan Jesús Falomir Saenz

A favor

B9AAFE3B13D330CF986C9718A2C88  
B6A1CB0C8C88FBF756231E21886D5  
E7281DA6F9CFC115A3D4BB003B834  
FA12EAA9711AD6E70640F44E3F8F8  
15BBBC3DA250



Alfredo Porras Domínguez

A favor

D1AF4B94491627009262E4B8239BF9  
D69EA29544215492890EA32F011A15  
EA841E07607F18B3B84F58A949E1E  
D10BE4293EDB9EAE63D57F1545853  
8CF6E0D464



Alfredo Rivas Aispuro

A favor

7CAF38B33151EA944FCED73F4A87D  
28B05E26E16571AB4D8FEB9882E56  
42B1860B3A7376ECBB90B1C298405  
4F23B2DBADC75E89B8CC7BEF8DA0  
8839775BBB751









**Décima Primera Reunión Ordinaria**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

**NOMBRE TEMA 17. Aprobación dictamen PA Trans. Público**

**INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública**

	Ausentes	4DD45D35BA80D08BA536AD9AA019 D5464D468C634FC9729CD7CD56906 472C51050ED17265EBDFD156461F3 916CF57416261BD4962352AAC2916 B3926A1FF06FF
<p>Arturo Escobar Y Vega</p>		
	A favor	D13B2461C8D036E5A3D09301A47D9 76EE43243492095BAE95ADF986B29 E8DEA3C9BD7D680EC11EDE15F0D0 C03FDE541209C527E7B020C92F919 968962E2E7504
<p>Carmen Mora García</p>		
	En contra	1F6DF7C9DCC9D6A4FF03DBAA2E68 C1EB51B0717B2AFD0E783B2914C49 C4951A408871E9511C16DB02721035 1F7712A851D3F5793B4439E1CFF97 AE6BEA958F55
<p>Cruz Juvenal Roa Sánchez</p>		
	Ausentes	F32AB977F1D509322BB416CE4CFFF 229A43444C82BFF2A85AD59ECAFF2 6DEF203329D8D51FA2B074E9E9C70 16E6E5FB058A3813731595E63EB25F 0D7AC065425
<p>Dulce Alejandra García Morlan</p>		
	Ausentes	2CDE1BA068E058897DEA5D8DDE84 706A4E40EC52E1D4E45FCD46235AF 26AFA06DD97265DA166DE3BD40C0 829DF6504324E36FC6C2A0AE21BA8 44D60A74A5B770
<p>Enrique Capetillo González</p>		
	A favor	7E76B1C7E1F94579A1BB3B9FA08BF 54B7C7E1F8D06E26F0466E94C925D 3B5C2A4942940E8EC911276C7791D 645C6CA805A94F9E129F237E889F59 B2BFDF0551B
<p>Esmeralda de los Angeles Moreno Medina</p>		



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Seguridad Pública

**Décima Primera Reunión Ordinaria**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

**NOMBRE TEMA 17. Aprobación dictamen PA Trans. Público**

**INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública**



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

AAF6122D3684C5A0C9CE4951787F0  
7532A23980BA2524ED958DD7797654  
4B1F4E606E3AF191F064CD502D2DF  
DF1A15D399780450488DB3FC0B6D7  
45B46470168



Francisco Javier Huacus Esquivel

A favor

18D92FC13FA465800C8C658A1A1B0  
D623E10F89AC7BC78073D222AE797  
F3E893F64AFB90E94A222351826D98  
88C90CA46BD32513B5B08EB5DDA8  
17FDEB059798



Francisco Javier Lorenzo Cabrera

A favor

9CFA81BCFEAD9FB6582BF344C501  
3AFE5F3B125FE28DBEDB98987A948  
113FA2B0FBCD0A488A21E3B974842  
08EFA65C62D3C53F5F087FD4B514C  
7C77FD0566156



Francisco Jorge Villarreal Pasaret

Ausentes

2872AB2F9394C3DF6454893660CE43  
E746BA4C52B170F2111DE75EDF837  
760910B832A32D2318A275B74996CA  
741CFD7AD729CD9AE2C75416E20E  
137FF07456C



Gustavo Contreras Montes

A favor

A228F58A276715D029E24F53A6674D  
0E977E64F83F180FB548363803F240  
2EB4CE683A5D2E85FB93EE57250DF  
EE764CE143457A23E899459F5D21A  
F6D5E86AE4



Irene García Martínez

A favor

1C92A8185E90935C91323AB8D6B64  
2A378298CB5E9858BD62726AC2208  
31F8F5B828B00CA8511DC2BD8F76E  
0DF3FD28AFAE9BEFF8907C6678C76  
70C6C608C25E

Décima Primera Reunión Ordinaria  
LXIV  
Ordinario

Número de sesión:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 17. Aprobación dictamen PA Trans. Público

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública



Irma María Terán Villalobos

Abstención

5865C725857CD127809BCC9E032A5  
AE1C32EACD04FC396EBC0057939E  
EDCDF7A41DA518E033509E1072379  
719F2488B50E4DFBB0746851EB4298  
D08539631D6F



Isaina Sarahi Rentería Infante

A favor

0DA1C6E0EB21DCD6C175BFEAD5D  
D867C657F206D0A8A72099D713EBF  
64203A39438D742CAA583E28DD33B  
8C6DC479223CA6689AF39E6B4C984  
E84D6C83ED7929



José Ángel Pérez Hernández

A favor

4DA9095462D47F43E103AF4148904C  
BD35A25964C419B559B96075B1FB6  
94A32736957E7DC3F2D5DEDD6C3  
3815F2274C922C9BAFE1436DD704D  
9E940A37565A



Juanita Guerra Mena

A favor

4717A688B87724F2C16AA1B6E05950  
1EB1512F0781558C6C3E52248FB656  
8F698E4243382590F73BCB2B5BED3  
473B6103E3C6E88A41F86A1D810137  
1DA43DD59



Leticia Martínez Gómez

A favor

A6F44FCEA7B5910C79F1A9A6ED64F  
75FDF52B51BC7D804F74F7E6E266A  
E63E96F5DEAA1BB8625ADF60C2FA  
3C0CEF1B2A9AD747E4DBAC7031E0  
712154013492BC



Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos

A favor

4CF27665C09ADD86BD536561FDDF  
408A9DF4781F3DB2738F5B222C6C2  
1842BA0B790634EEB8E703D29BA36  
7C9FC5C3F2F65BCE15BBBE587EF0  
2D5006D976385D

**Décima Primera Reunión Ordinaria**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

**NOMBRE TEMA 17. Aprobación dictamen PA Trans. Público**

**INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública**



Marco Antonio Hernández Arellano

A favor

560FD94E302EA4B8DE90EBC8ED02  
B1FA1BABEBA85530230407DBD7813  
19B82EA75701C3BABCEC3E22D425  
83F0D86AD3F689C06C9F53D445B8B  
3888818149754B



María Guadalupe Román Ávila

A favor

19AA05BD5FAD6C050ED18F9894141  
675EC94B43AAEFB337090943CE02A  
AAB6014A3252E4F1B348D60B8F4FC  
B3A2DBBF7E07D50E3857AE23FEDA  
64F89AD029038



María Wendy Briceño Zuloaga

Ausentes

D4EEE53B637A83BC63A8740877CC2  
6417E681E5CFB2F7AE801E9B1E73D  
0736630E2766628032AD5B89132CCB  
FC97C1FBAB323F870FB100458914D  
39B2119979D



Miroslava Sánchez Galván

A favor

F529B5D3E7C0725FD5869085C5B27  
433E3DC3018BCCBD7FCBE2B020C4  
9C31B173246E56AFA1485D902C7AB  
754DF1458061BEF8BEA4867EF456E  
CC18FFD99412C



Moisés Ignacio Mier Velazco

Ausentes

B1D8C06DAFA2AEEFA076F75E78B  
E63318E3B771774C4C5DCD237D8EF  
B62F07C610C4EE1CA7705FC60D654  
FFBE21D4C3279311FDC9FC2D3CBB  
DABCFCCDB33F7A



Pedro Daniel Abasolo Sánchez

Ausentes

CA9BBBBA5DBB4C3F48DBE2454FD1  
94991965B041F515BB107602EB35D5  
EDC7DCF97CC88F5EC4508F3FF98B  
FE20E8D683C5270376C5004B6F99A  
E1C53E14B19E1



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Seguridad Pública

**Décima Primera Reunión Ordinaria**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesión:11

21 de abril de 2021

**NOMBRE TEMA 17. Aprobación dictamen PA Trans. Público**

**INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública**



Pedro Pablo Treviño Villarreal

Ausentes

124D2146BEB44C873F615D55DB2B1  
F12A01B651D8BA7DD103607786845  
B3D67DED4E4CA532C4E9C4B983C1  
F9A55B5AEB04CF333245B82F2C160  
504ABFC0A0506



Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza

Ausentes

38E90256CEAD5A4D2189609A8D363  
45B9DD7AD328D77B0917A00793ADA  
362D7105AE910A5CD85C61080617B  
660E03A2528456A54CCB94AD6ED15  
36441855D1BA



Rubén Terán Águila

Ausentes

0B0D40D0DDE767EC83E80D3E547A  
3D5BB228CC103F571CBC17CC17A7  
0B095E29FD3341330C816DCEE84D0  
164BE04F6F93E6229732322B27EBB  
C12A5AF0E5DF02



Sergio Carlos Gutiérrez Luna

A favor

86CC92BCD509B5F72D2149E13C7E2  
7C3D70E6DF14C8C6582035E5D3A86  
319AB0B70ABE8D13093775932F201  
D3E3B402162E3529DCFE5983A62B6  
5535140A1DE8



Ulises Murguía Soto

Ausentes

D6AB12AE09ACB783C69E717416308  
BFE52B0C1B687CE327DCF07589E17  
7F8F077C52C1A58B24A60A2499EB9  
997098B9B379D58572D7E823937F26  
E6AB5934E68

**Total 34**